

GUÍA PARA EL MANEJO DEL COVID -19 EN LA INDUSTRIA DEL VIDRIO

¹El objetivo de la presente guía, es resumir las medidas sugeridas para la prevención frente al COVID-19, en toda la cadena de producción, transporte, transformación, distribución y comercialización del vidrio. Las medidas implementadas por Vidrio Andino, siendo la única planta de vidrio flotado en Colombia, son la base de este resumen que toma en cuenta la legislación colombiana, las recomendaciones de gremios y entidades de salud, tanto nacionales como internacionales. Se anexa el explicativo de varias medidas implementadas en nuestra planta, que pueden servir para recrear a quien lea esta guía, sobre el cómo implementarlas, habiendo muchas otras maneras de hacerlo.

En primera instancia se resumen las medidas generales sugeridas, que aplican para cualquier sitio en donde se desarrolla una actividad económica y que debe tomar las medidas para prevenir el COVID-19, en sus instalaciones. Luego, se resumen las medidas sugeridas a implementar por parte de transportadores, distribuidores y comercializadores. En este resumen no se encuentran medidas de seguridad industrial en el manejo del vidrio, ya que no es el objeto del presente documento, se deben tomar las medidas de seguridad industrial y buenas prácticas en almacenamiento de acuerdo a la matriz de riesgos de cada negocio.

1. Medidas de prevención generales

1.1 Medidas en cuanto a la comunicación a todos los empleados, contratistas, visitantes y transportadores de la instalación.

- a. Informar los aspectos básicos, relacionados con la forma cómo se transmite el Coronavirus (COVID-19) y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar internamente a través de los medios de comunicación establecidos en cada sitio (teléfonos, correos, etc.) en caso de presentar algunos de estos signos. Esta comunicación puede hacerse a través de diálogos diarios, carteleras, pendones, pantallas, mails, habladores, brochures, protectores de pantallas para computadores o combinación de estos.
- b. Publicar, mediante piezas didácticas, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable, deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- c. Comunicar el protocolo de lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos, el uso de gel antibacterial o alcohol, desinfección del puesto de

trabajo, medidas de protección en el hogar (al salir de casa, al volver), el uso de la protección nasobucal o tapabocas o visor y/o la combinación de estos.

- d. Comunicar y capacitar en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa. Informar el
- e. canal(es) destinado(s) para tal fin. Puede ser: llamar a un número telefónico de su jefe directo y éste a su vez al área de Recursos Humanos. Además, el trabajador debe informar a las autoridades sanitarias.
- f. Comunicar las medidas de distanciamiento social recomendadas por las autoridades sanitarias (2 m como mínimo en sitios cerrados, uso de protección respiratoria, 1 m en lugares abiertos y ventilados, etc.).
- g. Difusión de las fichas de seguridad de productos químicos usados en limpieza y desinfección, así como la explicación de su uso seguro, incluyendo los EPP necesarios antes de su aplicación.
- h. Informar a los Colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- i. Informar acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen enfermedades pre existentes o estados como: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como embarazo. De igual manera, la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.
- j. Recomendar a empleados enfermos (fiebre o síntomas respiratorios) que notifiquen y se queden en casa.

1.2 Medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones, vehículos, casinos, oficinas, locales, entre otros.

- a. Disponer, en áreas comunes y zonas de trabajo, lavamanos para realizar lavado de manos con agua y jabón.
- b. Disponer suministros de gel antibacterial o alcohol al 70 % en spray en las áreas de descanso, administrativas, ingreso a ascensores (si aplica) y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación o vehículo, para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las labores.
- c. Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas operativas y administrativas. La limpieza se puede realizar con agua y jabón, seguido de la desinfección que se puede hacer con hipoclorito de sodio, amonio cuaternario, bicarbonatos, alcoholes, etc; todos

adecuados y avalados para desinfección de superficies con las fichas de seguridad actualizadas y los pictogramas de peligrosidad e instrucciones de uso publicados y socializados a quienes pudieran tener contacto con ellos.

- d. Establecer jornadas de desinfección periódicas de áreas como casinos, cafeterías, áreas de almacenamiento de maquinaria, de herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas de unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de locker o vestieres, área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, ascensores (si aplica), escaleras, áreas de descanso, entre otras.
- e. Contar con estos protocolos en equipos, botoneras, herramientas, volantes, cabinas, entre otros, que deben ser compartidas entre trabajadores en un turno o entre turnos.
- f. Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (overoles, botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos), los cuales deben cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor. Si son llevados al lugar de residencia del trabajador, éste debe lavarlos de manera separada de la ropa de la familia.
- g. Control en baños, vestidores y duchas:
 - Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
 - Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestidores y baños.
- h. Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son de un solo uso desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente, se deberá capacitar al personal de limpieza sobre cómo realizar la limpieza y la disposición final de los residuos contaminados.
- i. Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- j. Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, disponer el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).

1.3 Medidas en cuanto a equipos/acciones de emergencia.

- a. Realizar encuestas de síntomas respiratorios a cada uno de los trabajadores por parte de las empresas contratistas el cual será auditado por el departamento de EHS de Vidrio Andino.
- b. Garantizar el suministro diario de tapabocas y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de

duración. Como recomendación, los tapabocas quirúrgicos deben ser cambiados diariamente mínimo dos veces al día durante una jornada de 8 horas y desechados en caneca roja sanitaria, los de tela deben ser cambiados cada tres horas y asegurar su correcto lavado con agua y jabón hasta su reuso, la tela puede ser 100 % poliéster tela anti fluidos. Si se usan visores faciales, estos deben estar combinados con un tapabocas en tela o desechable en los transportes y luego el visor en la jornada laboral. Estos visores deben ser desinfectados diariamente con agua y jabón, deben ser personales y no compartirlos con nadie más.

- c. Contar en los equipos de emergencias y botiquines, con elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
- d. Tener un plan de contención y un plan de mitigación/ crisis, capacitar en torno a éste y realizar simulacros.
- e. Definir un espacio al interior del sitio destinado para cuidar en salud, a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo, con un lugar para sentarse, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicionalmente, debe tener instrumentos de primeros auxilios, que incluyan la identificación y atención de síntomas (termómetro, medidor de saturación, tensiómetro, baja lenguas, entre otros). Trabajadores/transportistas/visitantes y contratistas cuya presencia sea estrictamente necesaria en las instalaciones, que presenten sintomatología, (tos, dificultad respiratoria, fiebre, etc.), según evaluación, serán aislados y se enviarán a casa; ellos deberán consultar los pasos a seguir con su EPS o médico familiar. Se realizará seguimiento telefónico diario para definir criterios de reingreso laboral.

En caso de sospecha o caso positivo:

- f. En caso de sospecha, solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- g. Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y, de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- h. Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- i. En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir al trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente

el resultado a la empresa la cual generara cuarentena a todos los contactos estrechos.

- j. Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, para que éste detenga la cuarentena y se considere el reingreso laboral del trabajador bajo previa autorización médica.
- k. Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- l. Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud de Trabajo responsable de dicha área.
- m. Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité para definir las medidas a seguir y las acciones a reforzar.
- n. Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- o. Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Asimismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- p. Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para hacer seguimiento de aparición de síntomas y verificación de su estado de salud y determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- q. Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado, deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- r. Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- s. Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

- t. Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Medidas de mitigación / crisis:

- u. Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, se debe:
- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
 - Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
 - Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
 - Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
 - Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
 - Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
 - Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

1.4 Autocuidado

- a. Asistir a las capacitaciones, leer e informarse, así como acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las respectivas empresas, el gobierno nacional, entidades de control y salud; así como fomentarlas en sus equipos de trabajo y hogares.
- b. Uso de EPP de manera adecuada, así como la correcta disposición de estos cuando ya se han usado.
- c. Se debería ingresar y salir en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la ejecución de labores operativas utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deberían permanecer en el lugar de trabajo e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.
- d. Al salir de la vivienda:**
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
 - Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
 - Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
 - Restringir las visitas a familiares y amigos y (sobre todo si alguno presenta cuadro respiratorio).
 - Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.

- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

e. Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente (evitar quemar las manos) y jabón, para luego secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

f. Al convivir con una persona de alto riesgo. Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), entre otros.

1.5 Medidas administrativas

- a. Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés o colocación de huellas. Es necesario disminuir el contacto de superficies por personal de ingreso. En caso de poder reemplazarlo, se deberá realizar proceso de desinfección después de cada uso o revisar alternativas para cambiar este mecanismo de control.
- b. Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas evitando ingresos masivos a horas determinadas en las

instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos metros entre cada persona. Siempre deberá validarse si esa persona es realmente necesaria para la actividad, en caso de no serlo es mejor programar reuniones por medios virtuales o posponer su ingreso.

- c. Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.
- d. Implementar medidas de prevención y desinfección al ingreso del lugar de la actividad laboral, que pueden ser:
 - Desinfección al ingreso de la planta con aspersion en ropa y zapatos.
 - Toma diaria de temperatura a cada uno de los empleados, transportadores, proveedores, visitantes (realmente necesarios) y contratistas. Esto debe realizarse al ingreso y a la salida, también si es posible durante la jornada de trabajo de manera aleatoria cada 3 o 4 horas. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable. En caso de confirmarse, se debe solicitar a la persona llame a su EPS o médico familiar para validar el curso a seguir, de cualquier manera, la persona debe irse ya sea a su casa o su entidad de salud, dependiendo de las instrucciones.
 - Diseño y socialización de folleto informativo a cada uno de los empleados.
 - Realización de encuesta familiar con el objetivo de identificar casos probables y medidas de prevención practicadas en casa.
 - Aplicación de encuesta de síntomas al ingreso cada 14 días.
 - Solicitud a todos los empleados, contratistas (incluido transporte y proveedores) de seguir protocolos de limpieza y desinfección, así como medidas de protección personal para ingresar o permanecer en el lugar de trabajo.
 - Atención a personal con síntomas en lugar definido aislado del tránsito o estancia de los demás.
- e. No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud y haber sido descartadas o dadas de alta.
- f. Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas. Home office, vacaciones acumuladas o anticipadas.
- g. Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar solo aquellas que sean necesarias y se deberán realizar en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- h. Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2

metros para tener grupos aislados). Pueden usarse cintas en el piso, señales en paredes o techos.

- i. Establecer grupos de trabajo, de manera que siempre permanezcan los mismos.
- j. Implementar turnos en los comedores y casinos u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.
- k. Restringir a más de un trabajador en los vehículos/equipos operativos. Si no es posible, asegurar protocolos de limpieza y desinfección entre usos.
- l. Proveer un esquema de rutas (vehículos particulares colectivos) para transportar a los trabajadores hasta los sitios de trabajo desde puntos cercanos a sus domicilios. Lo mejor siempre será evitar que tomen transportes públicos en la medida de lo posible. En caso de no poder suministrarlo, validar horarios flexibles para que el transporte público sea tomado en horas de menor afluencia. De cualquier manera, deberán usar el tapabocas y geles antibacteriales en el trascurso del trayecto. También deben mantener ventilado el vehículo.
- m. Generar un censo de los trabajadores, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL, si es mayor de 60 años y si presenta enfermedades de base que lo puedan poner en mayor riesgo. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estado de embarazo. De igual manera, la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes. En estos casos se deben priorizar para trabajo en casa. Si no es posible, priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.
Este censo puede ser realizado a través de encuestas de salud aplicadas al ingreso del sitio de trabajo o labor.
- n. Seguimiento de casos diariamente hasta el cierre de los mismos.
- o. Los trabajadores, en especial aquellos que comparten lugar de trabajo, así sea con distanciamiento de 2 m, deberían ingresar y salir en ropa de transporte, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la ejecución de labores operativas utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deberían permanecer en el lugar de trabajo e intercambiarse o lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata.
- p. Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas.

- q. Los contratistas/visitantes/proveedores y transportadores no directos deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- r. Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera, establecer si el lugar de trabajo debe entrar a cuarentena.
- s. No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- t. Limitar el ingreso a vestidores/baños/duchas a grupos de no más de 20 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos metros.
- u. Para servicios de casino, cafeterías o restaurantes al interior de la empresa:
 - Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
 - Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre.
 - Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personales.
 - Si existen personas al interior del sitio de trabajo que manipulen o preparen alimentos deben contar con todos los protocolos de seguridad en manejo de alimentos.
 - Suspender las barras de comidas de uso libre.
 - En el caso en el que no se pueda suspender el servicio de casino, se sugiere: revisar con los proveedores del servicio la entrega de comida con elementos de protección necesarios y los procedimientos de lavado de utensilios, garantizando que se usen jabones o soluciones desinfectantes, con técnicas que garanticen el control de microorganismos.
 - Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas.
 - Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado y desinfección posterior.
 - Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.
 - Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.
 - Mínimo dos veces al día deberá hacerse el retiro y disposición adecuada de los desechos del casino.

2. Medidas de prevención Especificas

2.1 Medidas específicas en vehículos:

- a. Garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, así como las medidas personales para los ocupantes (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos).
- b. Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, se debe hacer entrega de los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes. Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro del tapabocas para hacer un reconocimiento facial.
- c. Los vehículos de transporte de material y equipos deben ser ocupados solamente por la persona que lo conduce. En caso de ser necesario para apoyar los procesos de descarga/carga de materiales, los acompañantes también deben utilizar protectores respiratorios en todo momento y deberán seguir el mismo proceso de lavado del conductor.
- d. Proveer o contar con gel antibacterial para uso al ingreso y salida del vehículo.
- e. Mantener puestos los guantes de trabajo durante la conducción, de no ser posible, al efectuar el pago de peaje y recibir el cambio, lavarse las manos después de pagar o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial.
- f. En caso de proveer un esquema de rutas (vehículos particulares colectivos) para transportar a los trabajadores, éste debe llegar hacia puntos cercanos a sus domicilios. También, deben mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido (no utilizar la recirculación de aire acondicionado) y garantizar que durante el mismo se mantenga una distancia de por lo menos 1 metro entre las personas que lo ocupan, así como la utilización del tapabocas de todos los pasajeros.
- g. De igual manera debe evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o áreas de riesgo de contacto con comunidades.
- h. Introducir en una bolsa plástica transparente los documentos de la mercancía, planillas, tiquetes de basculas, etc. Retirarse los guantes de trabajo al salir del lugar de cargue, o de bascula, proceder a desinfectarlos y realizar el lavado de manos.

2.2 Entrega, carga y descarga de materiales:

Documentos:

- a. Para manipulación de documentos (ej. certificaciones, facturas), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas si va a estar a menos de dos metros de personas.

Este documento es una guía que ha desarrollado Vidrio Andino, sin embargo, cada compañía debe adaptarla a sus propias políticas, teniendo en cuenta la información emitida por el Gobierno y las autoridades locales.

- b. Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar adecuado lavado de manos posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- c. Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido y desinfectarlos con alcohol.
- d. En el área de recepción de facturas y correspondencia, trate de generar barreras físicas como una ventana de vidrio que separe la persona que recibe de las que llevan correspondencia o un distanciamiento adecuado para que entre la recepcionista y el mensajero reduzca la exposición.
- e. Disponga de alcohol glicerinado en la recepción e informe a la persona que llega que debe desinfectar sus manos de inmediato.
- f. Del lado de la recepción disponga de un rociador de alcohol con toallas de papel ecológico.
- g. Solicite a sus proveedores que la correspondencia llegue en sobres debidamente marcados y no en hojas sueltas.
- h. La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada.
- i. Promover la entrega digital y electrónica de documentos.

Entrega/Recepcion de materiales y productos:

- a. Informar a los proveedores/clientes antes de despachar los pedidos que la validación y la recepción de facturas y soportes se hará de manera electrónica. De esta manera, se evita la entrega de sobres y el cruce de documentos. De ser necesario el soporte físico, se debe dejar en sobre sellado en la caseta de correspondencia y aplicar el protocolo de desinfección.
- b. Informar a los proveedores que la recepción de insumos y material se realizará en orden de llegada y solo se atenderá un proveedor a la vez.
- c. Diseñar en el área de ingreso un lugar de recepción de insumos, equipos y material con las características ajustadas al tamaño de estos. Esta área debe tener 2 espacios: “Zona de descargue y de limpieza” y “Zona de preparación para almacenaje”, claramente diferenciados y con un espacio de transición.
- d. Zona de Descargue o zona sucia: En esta zona los proveedores o empresa de logística deben descargar (sin ayuda del personal de la organización) los equipos, insumos, material o producto.
- e. Posterior al descargue, el personal de limpieza con las medidas de protección adecuadas debe desinfectar la caja o embalaje y el área aledaña utilizando alcohol al 70%.

- f. Después debe destapar la caja o el embalaje para los casos que apliquen y retirar los insumos, producto y utilizar el mismo procedimiento. Cada insumo que es desinfectado es ubicado en la zona de transición.
- g. El personal del almacén que recibe habitualmente los insumos, productos y que no ha tenido contacto con el personal de la zona sucia, debe tomar los insumos, productos recibidos y ubicarlos en los estantes /ubicaciones correspondientes.
- h. Cuando la naturaleza del material recibido impida hacer limpieza al mismo, el personal debe tener los elementos de protección personal y bioseguridad en el descargue y ubicación, previniendo tocar cara o boca, al finalizar deberá desinfectarse el área aledaña, así como el trabajador que tuvo contacto con el material.
- i. El personal del almacén debe desinfectar sus manos con gel antibacterial antes y después de recibir los insumos/productos.
- j. Se debe contar con demarcación de zonas de espera.
- k. Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir.
- l. Desinfectar vehículos al menos 2 veces al día.
- m. Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.
- n. Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.
- o. Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- p. Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usados y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas
- q. El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal del lugar del trabajo, salvo que exista alguna exigencia para descender del mismo.
- r. Ventilar el carro de manera natural.

En almacenes:

- a. Asegurar la circulación del aire en aquellos espacios destinados para el almacenamiento.

- b. Realizar al menos dos limpiezas de desinfección por día.
- c. Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso del mínimo personal necesario para retirar materiales o productos.
- d. Antes de hacer entregas, el almacenista o quien se defina debe desinfectar las zonas donde el personal pone las manos con alcohol u otro producto adecuado.
- e. Esta persona deberá usar tapabocas cuando no puede asegurar una distancia de dos metros en la entrega

2.3 Medidas en la cadena comercial:

Medidas para sala de ventas (locales) y espacios comerciales:

- a. Priorizar el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.
- b. Generar piezas de comunicación de medidas de higiene y salud para salas de ventas.
- c. El número de personas al interior de la sala de ventas debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas y no debe haber más de 10 personas en el mismo espacio.
- d. Para facilitar lo anterior, se recomendación la atención de visitantes con cita previa o programación.
- e. Adecuar los espacios en las salas de venta de forma tal que se preserve la distancia mayor a dos metros entre los equipos comerciales y los visitantes.
- f. A la entrada, indagar por las condiciones generales de salud, síntomas de enfermedades respiratorias u otras condiciones de vulnerabilidad médica.
- g. Evitar saludar de beso y de mano.
- h. Disponer del gel antibacterial en cada puesto de trabajo o lugar de atención de clientes, en indicar su uso obligatorio.
- i. Tener tapabocas disponibles y ponerlos a disposición de los clientes.
- j. Tomar datos de todos los clientes que los visiten para poder hacer seguimiento en caso de que se presente un caso de sospecha.
- k. Prohibir acceso de comidas y bebidas.
- l. Evitar el uso compartido de objetos e instrumentos de escritorio. Desinfectarlos de manera regular.

- m. Evitar la entrega de tarjetas personales, brochures o cualquier tipo de publicidad impresa.
- n. Los trabajadores del equipo comercial, vigilancia, entre otros, que vayan a realizar actividades en espacios cerrados sin ventilación o a menos de dos metros de otras personas deben usar tapabocas. Las personas de aseo deben utilizar tapabocas en estos mismos casos, además de cuando sus actividades lo establezcan.
- o. Mantener siempre ventiladas las áreas.
- p. Contar con elementos de aseo, estableciendo rutinas de aseo programadas para la apertura y para el cierre del punto de venta.
- q. Establecer rutinas frecuentes de aseo para los baños.
- r. Evitar personas en el punto de venta durante la desinfección y permitir acceso mínimo de 30 min después de realizada la misma.
- s. Realizar desinfección local en los puntos de contacto más críticos como: mesones, puertas, vidrios, talanqueras, espejos, vidrios, entre otros.
- t. Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en todas las superficies como manijas, barandas, interruptores de luz, entre otros.
- u. Realizar periódicamente desinfección de las cajas, estanterías.
- v. Limpiar y desinfectar de manera regular objetos como computadores y esferos, así como superficies (escritorios, mesas de trabajo, entre otros).
- w. Los trabajadores, al ingresar al centro de trabajo, deben seguir el protocolo de desinfección destinado para tal fin.
- x. Garantizar que las líneas para fila de clientes tengan separación cada 2 metros, con marcación en el piso.
- y. De preferencia, se debe instalar una barrera de separación (acrílico o vidrio) entre cajero y cliente cuando aplique.

Atención y emergencia:

- a. Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.
- b. Tener los contactos de la ARL de la empresa.
- c. La capacitación a los colaboradores debe ser continua, reiterativa y suficiente, en temas como el lavado de manos, la higiene respiratoria, el uso de tapabocas y la desinfección y limpieza de superficies y utensilios.

3. Anexos

3.1 Documentos /Links de Referencia:

- Circular externa conjunta 001 de 2020: Medidas del sector construcción.
- Circular externa conjunta 004 de 2020: Medidas en materia de transporte y logística.
- Circular externa conjunto 015 de 2020: Medidas preventivas y de mitigación para los sectores de comercio, industria, turismo, tecnologías de la información y comunicaciones.
- Orientaciones para la reducción del riesgo de exposición y contagio de sars-cov-2 (covid-19) en actividades industriales en el sector minero energético

<http://www.regiones.gov.co/Inicio/COVID-19.html>

<https://www.arlsura.com/index.php/coronavirus>

<https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>